



SERVICIOS DE MONTEJURRA, S.A.

**ACTA DE LA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE
MONTEJURRA S.A. CELEBRADO EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 2019**

ASISTENTES:

- D. Emilio Cigudosa García/ Pte.
- D. Eduardo Lara Esparza / Vpte
- D. Jesús Angel Arandia Miquélez / Vocal
- Dña. Susana Castanera Gómez
- D. Angel Moleón Segura
- D. Jorge Crespo Ganuza
- D. Francisco Javier Sanz Itarte.
- Dña. M^a José Fernández Aguerri
- Dña. Eva Díaz Zudaire.
- D. Juan José Álvarez Maeztu
- D. Javier Saez de J. Martínez de G.
- Dña. Silvia Camaces Murillo
- Dña. M^a Teresa yerro Gainza

En la sala de Reuniones de la Mancomunidad de Montejurra, sita en C/ Bellviste 2 de Estella-Lizarra, se celebró el día 3 de Octubre a las 18,00 horas, reunión ordinaria del Consejo de Administración de SMSA, con la asistencia de los miembros que se consignan "ut supra" ,asistiendo como secretario D. Fernando Remírez Gorriá y existiendo quorum suficiente se procedió al debate y aprobación de los siguientes asuntos correspondientes al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA :

1.- PRESENTACION SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNION ANTERIOR DE FECHA 17 DE MAYO.

Se tiene por leída el acta previamente remitida a los consejeros y se informa que ya ha sido aprobada por la anterior Presidencia por ser de su competencia.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por presentada la documentación sin que proceda adopción de acuerdo.

2.- ACEPTACIÓN DEL CARGO DE CONSEJERO, ELECCIÓN DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

De conformidad con el acuerdo adoptado en la Junta General celebrada el día 19 de septiembre, se constata el cese de los siguientes consejeros:

Quedaron cesados en su cargo de consejeros previa ratificación de las actuaciones por ellos realizadas en el ejercicio legítimo de su cargo las siguientes personas:

- Dña. Maria Victoria Sevilla Marzo.
- D. Jose Echave Redín
- D. Joseba Barandiarán Garcia.
- D. Jaime Zabaleta Ruiz
- D. Ramiro Urra Marcotegui
- D. Juan José Alvarez Maeztu
- D. Pedro Larumbe Echalar
- Dña. Raquel Santos Alcalde
- D. Jesús Angel Arandia Miquelez
- D. Germán Jiménez García – Villoslada
- Dña. Sandra Soto Goñi.
- D. Gabriel Catalán Francés
- D. Raul Lana Ortigosa

Se nombra miembros del Consejo de Administración de la sociedad por periodo de cuatro años a las siguientes personas:

- D. Emilio Cigudosa García, casado, autónomo, DNI nº 15.839.410-T, con domicilio en San Adrián, C/ Delicias, 9, fecha de nacimiento 20 de Diciembre de 1960 y de nacionalidad española.
- D. Eduardo Lara Esparza, casado, empleado, DNI nº 72.676.719-P, con domicilio en Oteiza, C/ Relaza, 8, fecha de nacimiento 3 de Junio de 1974 y de nacionalidad española.
- D. Juan Jose Alvarez Maeztu, casado, agricultor, DNI nº 18.195.251 C, domiciliado en Mués, C/ Virgen de la Cuesta nº 7, fecha de nacimiento 11 de Junio de 1963 y de nacionalidad española.
- Dña. Susana Castanera Gómez, DNI nº 16.562.002-R, casada, con domicilio en Arróniz, C/ Cantones, nº 77, fecha de nacimiento 30 de Mayo de 1968 y de nacionalidad española.
- D. Antonio Angel Moleón Segura, casado, DNI nº 44.633.922-F, con domicilio en Arróniz, C/ La Verónica, 2, fecha de nacimiento 20 de Febrero de 1978 y de nacionalidad española.
- D. Jorge Crespo Ganuza, soltero, DNI nº 44.647.881-M, con domicilio en Estella, C/ Mayor, 10, fecha de nacimiento 6 de Agosto de 1993 y de nacionalidad española.
- D. Francisco Javier Sanz Itarte, casado, DNI nº 18.205.992-C, con domicilio en Andosilla, C/ San Francisco Javier, 12, fecha de nacimiento 10 de Febrero de 1965 y de nacionalidad española.
- Dña. Eva Díaz Zudaire, casada, empleada, DNI 16.023.043-R, con domicilio en Azagra, C/ Fermin Sanz Orrio, 4, fecha de nacimiento 17 de Septiembre de 1970 y de nacionalidad española.
- D. Jesús Angel Arandia Miquélez, DNI nº 16.593.193-G, casado, empleado, con domicilio en Viana, C/ Victor Garin Moreno, 156, fecha de nacimiento 14 de Diciembre de 1979 y de nacionalidad española.
- D. Javier Saez de Jáuregui Martínez de Gereñu, soltero, ganadero, DNI nº 15.812.000-Y con domicilio en Artaza (Améscoa Baja), fecha de nacimiento 19 de septiembre 1957 y de nacionalidad española.
- Dña. Silvia Camaces Murillo, casada, DNI nº 44.626.738-E, con domicilio en Torralba del Río, C/ Arrabal Bajo, 2, fecha de nacimiento 24 de Julio de 1976 y de nacionalidad española
- Dña. María Teresa Yerro Gainza, casada, DNI nº 33.417.601-G, con domicilio en Lerín, C/ Campo Estella, 2, fecha de nacimiento 18 de Enero de 1968 y de nacionalidad española.
- Dña. M^a José Fernandez Aguerri, viuda, pensionista, DNI nº 15.763.807-K, con domicilio en Estella, C/ P^o Inmaculada, 41, fecha de nacimiento 22 de Abril de 1948 y de nacionalidad española.

1) Presentación de consejeros y aceptación de cargos.

- a) Estando presentes todos los miembros del consejo de Administración de la Sociedad, manifestaron expresamente la aceptación de su cargo de consejeros y se posesionaron del mismo voluntaria y expresamente y manifestaron que no se hayan incursos en causa alguna de incompatibilidad, según la leyes y en especial La Ley 53/1984 de 26 de diciembre.

- b) Resultó elegido Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad , como Presidente que es de la Mancomunidad de Montejurra y de conformidad con el artº 18 de los estatutos de la empresa, D. Emilio Cigudosa García, casado, autónomo, DNI nº 15.839.410-T, con domicilio en San Adrián, C/ Delicias, 9, fecha de nacimiento 20 de Diciembre de 1960 y de nacionalidad española.
- c) Resultó elegido Vicepresidente del Consejo de Administración D. Eduardo Lara Esparza, casado, empleado, DNI nº 72.676.719-P, con domicilio en Oteiza, C/ Relaza, 8, fecha de nacimiento 3 de Junio de 1974 y de nacionalidad española.
- d) Resultó elegido Secretario, no consejero: D. Fernando Remírez Gorriá, DNI 15.834.974 A, casado, fecha de nacimiento 26 de diciembre de 1958, de profesión letrado, con domicilio en C/ Zumalacarregui 7 de Estella-Lizarrá y de nacionalidad española.

Estando presentes los nombrados, Sr. Presidente, Vicepresidente y Secretario, aceptaron el cargo y se posesionaron del mismo voluntaria y expresamente y manifestaron no hallarse incursos en causa de incompatibilidad, según las leyes y en especial la Ley 53/1984 de 26 de diciembre.

3.- RATIFICACION SI PROCEDE DE APODERAMIENTO A FAVOR DEL GERENTE, SECRETARIO Y DCTR. FINANCIERO.

El Sr. Presidente explicó la voluntad de los directivos de la empresa de someter sus cargos a la confianza del nuevo Consejo de Administración. Igualmente indicó que la ratificación no supone sino mantener los apoderamientos ya existentes

Una vez expuesto el informe presentado y debatido suficientemente, se acordó por Unanimidad:

- A) Ratificar el apoderamiento existente a favor de D. Jesús García de Baquedano Martínez de Albéniz , Dctr. Financiero de la empresa, en los términos conferidos por acuerdo del Consejo de Administración de 15 de octubre de 1999, elevado a escritura pública ante el notario D. Lorenzo Doval, nº protocolo 1973 de 10 de noviembre de 1999.
- B) Ratificar el apoderamiento existente a favor de D. Fernando Remírez Gorriá, Secretario del Consejo de Administración, en los términos conferidos por acuerdo del Consejo de Administración de 15 de octubre de 1999, elevado a escritura pública ante el notario D. Lorenzo Doval, nº protocolo 1973 de 10 de noviembre de 1999 y posterior acuerdo de 9 de marzo de 2007, por el que se nombra Subdirector General con dependencia directa del Consejo de Administración y elevado a escritura pública ante el notario D. Alfredo Aldaba Yoldi, e inscrito en el registro mercantil.
- C) Ratificar en su apoderamiento al gerente de la sociedad, D. Nicolás Ulibarri Iparagirre en los mismos términos en que le fueron conferidos por el Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 30 de octubre de 2018, elevado a escritura pública en fecha 7 de noviembre de 2018 ante notario Doval de Mateo e inscrito en el registro mercantil

4.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE PLIEGO DE CONDICIONES PARA SELECCIÓN UN EMPLEADO DE MANTENIMIENTO DE AGUAS, MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO.

Expone el Sr. Remírez, el informe presentado y el pliego regulador del proceso de selección que viene motivado por la necesidad de sustituir a un trabajador que se va a jubilar parcialmente mediante contrato de relevo

El condicionado es el habitual para un perfil profesional medio – bajo. Las pruebas son las habituales, teórica, práctica, test psicotécnico y entrevista. En este caso la entrevista tiene una puntuación a sumar al resultado anterior. En perfiles altos, la entrevista suele ser decisiva, teniendo las pruebas técnicas como objeto preseleccionar a un grupo de candidatos válidos.

La Sra. Díaz solicita que se aclare esta distinción.

El Sr. Gerente explica que en el presente caso no se requiere de habilidades personales especiales, mientras en otros perfiles mas elevados, encargados etc se precisa tener habilidades personales de manejo de grupo y no vale sólo con tener conocimientos. Aunque es cierto que el resultado técnico previo siempre pesa en los miembros del tribunal de selección.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar el Condicionado para el proceso de selección de un empleado de mantenimiento de redes, ampliable si es necesario, para la zona de la Ribera, en los términos del informe.
2. Facultar a la Dirección de la empresa para la gestión de procedimiento hasta la finalización del mismo con la propuesta de contratación y formalización en su caso del oportuno contrato laboral.

5.-APROBACIÓN SI PROCEDE PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS Y ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO PARA LAS INSTALACIONES DE SMSA.

Explica el Sr. Gerente las características del Pliego para suministro eléctrico. El criterio fundamental es el precio (85%), el servicio técnico se valora con 15 puntos.

Se ha subdividido en cinco lotes que suman un total de 820.000 €.

Justifica el carácter anual del contrato atendiendo a la complejidad y riesgo de este mercado.

Debatido el asunto , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **Aprobar el Pliego de condiciones técnicas y económico administrativas para la adjudicación del contrato de suministro eléctrico a las instalaciones de SMSA**
2. **Facultar a la Dirección de la empresa para la tramitación del procedimiento y firma del contrato de suministro.**

6.-APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PLIEGO DE SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE CARGA TRASERA PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RU.

Se expone las características de los contenedores objeto de suministro y se informa que la concurrencia suele limitarse a dos empresas fabricantes. Los criterios objeto de valoración son igualmente las características técnicas (40%), el precio (42 %), criterios sociales (10%) Garantía (5 %) plazo de entrega (3%).

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar el Condicionado para contrato de suministro de contenedores de carga trasera para el servicio de recogida de RU, en los términos en que ha sido presentado (200.000 €) (90.000 €/ 2019)

2. Facultar a la Dirección de la empresa para tramitación del expediente de contratación, adjudicación y firma del contrato, conforme a la propuesta de la Mesa de contratación.

7.-APROBACIÓN SI PROCEDE DEL CONDICIONADO PARA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PERIODO 2020/2023.

Se presenta el condicionado para la contratación de los servicios de auditoría para el periodo 2020/2023, como suele ser habitual al inicio de la legislatura.

El procedimiento propuesto es el simplificado por razón de la cuantía (< 60.000€).

Los criterios objeto de valoración son la propuesta técnica (40%), precio (50%) y criterios sociales (10 %).

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar el Condicionado para contrato de servicios de auditoría externa de las cuentas anuales de SMSA y cuenta consolidada y del estado de liquidación del presupuesto de Mancomunidad de Montejurra
2. Facultar a la Dirección de la empresa para tramitación del expediente de contratación, adjudicación y firma del contrato, conforme a la propuesta de la Mesa de contratación.

8.-PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA EMPRESA.

El Sr. gerente expone el informe presentado y que se anexa a la presente acta.

Los objetivos del informe están alineados con la estrategia de la Mancomunidad y aborda entre otras las siguientes cuestiones:

1.- Mejora de Servicios

- Reducción de fugas y del volumen de agua no registrada.

Interviene la Sra. Fernández para mostrar su preocupación por el alto indicador de fugas y en el mismo sentido, el Sr. Álvarez en referencia a la zona de la Berrueza.

El Sr. Gerente matiza que del 40 % habría que descontar un 8% por subcontaje de contadores.

- Mejora en los parámetros de vertido de las EDAR.
- Reducción de impropios en los contenedores de RU
- Reducción del porcentaje de residuos con destino a vertedero

La Sra. Verano pregunta por los contenedores de aceite doméstico y muestra el desencanto de la ciudadanía por la mala gestión de este residuo.

El Sr. Arandia informa que en Viana, el ayuntamiento pone un contenedor en el mercadillo y lo lleva al punto limpio.

El Sr. Gerente expone que estos contenedores no son una prioridad para Mancomunidad y que el aceite se puede llevar a los puntos limpios

- Mejora en los Puntos Limpios.

El Sr. Mangado considera que habría que ampliar los puntos limpios.

El Sr. Gerente expone que se necesita una mejor gestión de los actuales y que para ello tenemos un plan que consiste en proveer de servicios (luz, agua, internet, cámaras de seguridad) con un coste estimado de 270.000

La Sra. Yerro pregunta por la solución para el plástico agrícola.

Nicolás contesta que su único destino es el vertedero, además este residuo no es doméstico. En Sartaguda se va a gestionar por medio del ayuntamiento.

Se informa igualmente del canon de la Ley de Residuos que pasa de 10 a 20 € con lo que el coste de tratamiento para el próximo año se nos puede ir a 60 € / T.

El Sr. Lara manifiesta que a su juicio sería mas lógico gravar los productos para disponer de dinero para su tratamiento.

- Campañas de sensibilización y concienciación.
- Control de estado de los contenedores de RU.

Se está creando una base de datos para controlar esta cuestión.

- Revisión rutas de recogida
- Información y atención a incidencias y averías

2.- Consecución de objetivos estratégicos y nuevos proyectos.

A CORTO PLAZO :

- Avances en el proyecto General de Abastecimiento.
- Avances en el Expte. Concesional de agua de CHE.

El Sr. Gerente expone que está avanzado. Se ha comunicado a CHE, la aceptación de las condiciones del estudio Técnico y está pendiente de la “Visita al Campo”, posterior informe de la abogacía del Estado y Resolución de la Concesión (Entre seis y doce meses)

- Avances en Consolidación de Planta de Cárcar.

Estamos negociando con el Consorcio pero la situación de este es muy inestable y dispone de poca financiación para inversiones. Nuestro balance con el Consorcio es negativo porque aportamos mas que lo que recibimos. Se han realizado inversiones costosas en los nuevos puntos limpios y se ha consumido en parte el remanente existente.

El Sr. Sanz, pregunta por la inversión prevista de 600.000 € para corregir el impacto ambiental en la Planta.

Se le contesta que de momento está paralizado sobre la mesa del Sr. Consejero.

El Sr. Moleón expone que es necesario negociar con Administración Local y buscar soluciones con Medio Ambiente.

A LARGO PLAZO:

- Avances nuevos servicio : limpieza viaria

Se trabajó inicialmente con el ayuntamiento de Estella y quedó pendiente del estudio jurídico sobre el personal que presta el servicio.

En una fase inicial se consideraba abordar dos zonas: Estella-Ayegui – Villatuerta y San Adrián- Azagra- Andosilla.

- Valoración de puestos de trabajo
- Proyectos de I+D
- Iniciar implantación ISO 9000 y 14000
- Valoración de aspectos ambientales en pto. Contratación
- Cumplimiento objetivos Plan de Residuos.

9.-OTROS ASUNTOS:

No se suscitaron.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

10.1.- Sistema de Recogida y tratamiento de RU

El Sr. Saez de Jauregui plantea que es importante poner en valor lo que se hace en Mancomunidad desde los inicios porque quizás no se le da la importancia que tiene.

El Sr. Nicolás responde que si nos comparamos con Pamplona el resultado en general es mejor porque recuperamos mas. Quizás deberíamos establecer comparaciones con Mairaga y Valdizarbe que son socialmente mas similares.

El Sr. Mangado esgrime las ventajas de nuestro sistema frente al quinto contenedor. Además nuestro resultado en envases es también bueno. Implantar el 5º contenedor tendría costes muy considerables tanto en compra de contenedores como en ampliación de una nueva ruta de recogida.

10.2 Priorización de inversiones.

El Sr. Galdeano pregunta por la forma de priorización de las inversiones en abastecimiento. Le contesta el Sr. Gerente que en renovación de redes se evalúa en función de la mayor cantidad de problemas y su repercusión.

En Alta tenemos el Proyecto General de Abastecimiento que para los próximos seis años ya estaría planificada la inversión.

El pueblo de Echábarri tiene una situación complicada porque la inversión que se requiere es muy alta (1.000.000 € aprox).

El compromiso que se ha asumido con el ayuntamiento de Allín es estudiar la solución de abastecimiento si entrara en Mancomunidad.

10.3 Fomento de la Separación en origen.

El Sr. Saez de Jauregui plante como reflexión, avanzar en la línea de forzar la colaboración ciudadana sin descartar la imposición de sanciones “El problema de los residuos es de los ciudadanos” “El incumplimiento de las normas tiene consecuencias”.

El Sr. Gerente expone que se ha contratado un agente de acompañamiento que se centra en la incentivación a los grandes y medianos productores de residuos. Además se prevé dar un sello de calidad “Estella maitia” a quienes colaboren y cumplan con la separación de residuos.

10.4 Reparto de bolsas

El Sr. Moleón señala que está habiendo muchas quejas este año por el reparto de bolsas y pregunta si se ha hecho alguna valoración al respecto.

Nicolás informa que se están repartiendo muchas bolsas y está habiendo mucha aceptación. Se ha dado mas información que se ha centrado en el destino de los pañales.

Se ha centralizado el reparto en los pueblos cabeceros y tenemos el compromiso de hacer una evaluación al final de la campaña.

El Sr. Moleón insiste en que para la gente hay un derecho a recibir las bolsas y por eso está descontenta.

Nicolás contesta que tras la evaluación se realizará un reparto para las personas imposibilitadas.

10.5 Fechas de Reunión de la Comisión

Se pregunta por los días mas adecuados y la hora.

Tras varios comentarios al respecto y sin unidad de criterio, se concluye que los martes o miércoles serían los mejores días y la hora se podía anticipar a las 17 hs. Sobre todo cuando haya un contenido muy amplio.

10.6 Visita a las instalaciones de Mancomunidad.

Se informa sobre la práctica habitual de visitar las instalaciones de la Mancomunidad al principio de la legislatura, normalmente en sábado por la mañana.

Se contactará con los consejeros para buscar el día idóneo en el que pueda asistir la gran mayoría y se organizará la visita.

No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 20,45 hs, se levantó la reunión por el Sr. Presidente, extendiéndose por mi el secretario la presente acta que igualmente firma la presidencia.